

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2018-00015

Se procede por secretaría a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, en favor de la parte demandante, como sigue:

Concepto	Valor
Agencias en derecho (pdf.41)	\$1.160.000
Total costas (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS)	\$1.160.000

Medellín, 18 de octubre de 2023.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

PROCESO	ACCION POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
DEMANDADA	TORTAS Y TORTAS S.A.
RADICACIÓN	05001 31 03 008 2018 00015 00
INSTANCIA	PRIMERA
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACION
INTERLOCUTORIO	806

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)